

RESUMEN EJECUTIVO

SERVICIO PARA LA APLICACIÓN DE TRES (03) PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO EN APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DELIVERY PARA FUNCIONARIOS CLAVE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. Antecedentes

La República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el 12 de septiembre de 2018 el Contrato de Préstamo N° PE4399/OC-PE, el cual tiene por objeto financiar la ejecución del “Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de los Servicios a los Ciudadanos y a las Empresas, a Nivel Nacional”- El Proyecto tiene un monto de inversión de US\$ 60.9 millones, siendo el monto del préstamo de US\$ 50 millones y la contrapartida nacional de US\$ 10.9 millones.

El objetivo general del Proyecto es mejorar y ampliar los servicios de soporte para la prestación de servicios a ciudadanos y empresas, reduciendo los costos de transacción. Esto contribuirá a la mejora del grado de satisfacción de los ciudadanos y la mejora del clima de negocios. Los objetivos específicos son: (i) simplificación, estandarización y mejora regulatoria; (ii) mejora y ampliación de las capacidades de interoperabilidad de las entidades del Estado; (iii) mejora de la gestión en la atención a ciudadanos y empresas; y (iv) mejora de las condiciones para la planificación y coordinación de los servicios.

El Órgano Ejecutor es la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú. El mismo actúa a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), la cual se encarga de la ejecución del Proyecto, y se encuentra vinculada jerárquicamente a la Secretaría Administrativa (SA), dependiente de la Secretaría General de la PCM. La ejecución del Proyecto se realiza con estrecha coordinación y participación de los órganos de línea de la PCM, así como, a través de asesorías técnicas que serán financiadas con recursos del Proyecto.

De acuerdo al Manual de Operaciones del Proyecto, la UEP ejerce las funciones técnicas y administrativas para la ejecución de los componentes, subcomponentes e intervenciones del Proyecto a su cargo.

Asimismo, el Estado Peruano mediante Decreto Supremo 022-2017-PCM, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Presidencia de Consejo de Ministros, norma que establece como mandato de la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial - OCGIS, “brindar apoyo al Presidente del Consejo de Ministros en la coordinación, articulación, el seguimiento y la evaluación de las prioridades de Gobierno, así como identificar constantemente oportunidades para realizar proyectos de innovación en el sector”.

La OCGIS participa del proyecto: “Mejoramiento y ampliación de los servicios de soporte para la provisión de los servicios a los ciudadanos y las empresas, a nivel nacional”, como ejecutor del medio fundamental 14 “se gestiona adecuadamente el cumplimiento de políticas prioritarias de Gobierno”, que a su vez forma parte del componente 4 “Mejores condiciones para la planificación y coordinación de los servicios”, conteniendo la actividad

4.1.1.1 Herramientas para generar programas de entrenamiento en gestión de cumplimiento en entidades del Gobierno Nacional, la misma que comprende el subcomponente 4.1.1.1.1 “Entidades implementando gestión de cumplimiento (Metodología Delivery).

A fin de cumplir con las actividades y metas bajo responsabilidad de la OCGIS en el marco del Proyecto antes mencionado, se requiere la incorporación de personas que desarrollen las funciones que el componente del Plan Operativo Anual establece.

Cabe precisar que, los productos del presente servicio contribuyen al cumplimiento de la Meta 4.1.1.1 Herramientas para generar programas de entrenamiento en gestión de cumplimiento en entidades del Gobierno Nacional, la cual contiene la actividad 4.1.1.1.1 “Entidades implementando gestión del

cumplimiento (Metodología Delivery)” encontrándose registrado el presente requerimiento, dentro del código POA 4.1.1.1.1.1., que guarda relación con los componentes del medio fundamental 14 “Se gestiona adecuadamente el cumplimiento de políticas prioritarias de gobierno”.

Que, en el documento denominado “Estudio de Preinversión a nivel Perfil del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la provisión de los servicios a los ciudadanos y las empresas a nivel nacional, han quedado establecidas dos herramientas que orientan la gestión de los objetivos previstos, cuales son la matriz de resultados y la matriz de marco lógico, de las cuales se desprende los instrumentos y mecanismos que los actores involucrados deben observar para la ejecución de los recursos públicos en armonía con las metas que se deben alcanzar.

En ese sentido, el medio fundamental 14, que promueve la adecuada gestión del cumplimiento de políticas prioritarias de Gobierno, establece como indicador para medir la gestión del cumplimiento, para ello, es preciso fomentar herramientas enfocadas en el desarrollo de programas de entrenamiento en gestión del cumplimiento en entidades del Gobierno Nacional. Estas herramientas encuentran su inmediata expresión en la ejecución de consultorías que, más allá de cumplir una meta fijada, procura dotar de calidad y observar el impacto que tienen los servicios públicos en la vida de las personas.

Por disposición de la Alta Dirección y de acuerdo con sus atribuciones reglamentarias, la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial, realiza el seguimiento a una serie de objetivos considerados como prioridades de Gobierno y que se encuentran asociados a diferentes sectores de la Administración Pública, por lo que, de acuerdo con lo requerido por la UE018 como meta física, corresponde aplicar tres (03) programas de entrenamiento en metodología delivery en funcionarios clave de la Administración Pública.

Los argumentos vertidos en los dos párrafos anteriores, permiten concluir razonablemente que uno de los objetivos que persigue la gestión del cumplimiento de gobierno se encuentra asociada a la identificación de cuellos de botella en las políticas públicas y cierre de brechas en el plano social, lo cual se alcanza con una articulación horizontal entre las entidades de gobierno involucradas.

2. Objetivo General

Desarrollar tres (03) programas de entrenamiento orientados a la aplicación de la metodología delivery por parte de entidades de la Administración Pública, a fin de que puedan implementarla en sus actividades de monitoreo y seguimiento de objetivos de gobierno.

3. Objetivos Específicos

- Impulsar el desarrollo de la metodología delivery en entidades de la Administración Pública.
- Promover la implementación de la metodología delivery en entidades de la Administración Pública consideradas como prioridades de gobierno.

4. Productos esperados

Los productos esperados son tres (03) programas de entrenamiento en aplicación de la metodología Delivery, los mismos que se expresan en la organización de grupos de trabajo, focus group u otra metodología a elección de la firma a cargo del servicio.

Cada programa debe asegurar lo siguiente:

- La firma a cargo de la ejecución del servicio coordinará con la OCGIS todo lo pertinente a la organización y ejecución de los tres programas de entrenamiento, lo que incluye el cronograma y los plazos establecidos para cada uno de los programas indicados.

- Evidenciar el desarrollo del programa a través de una grabación de cada sesión, la cual deberá entregarse en dispositivo USB como anexo a los respectivos entregables (informes).
- Aplicar evaluaciones y encuestas de satisfacción a los funcionarios participantes de los programas de entrenamiento, a fin de corroborar los conocimientos adquiridos.

Asimismo, la gestión de productos se efectúa en atención al siguiente detalle:

PRODUCTO	CONTENIDOS
Producto 1	<p>PLAN DE TRABAJO</p> <p>El Plan de Trabajo debe comprender el detalle de las actividades a desarrollar en los tres (03) programas de entrenamiento a fin de poder evaluar la pertinencia de la propuesta.</p> <p>El Producto 01 debe contener:</p> <p>Presentación del cronograma de trabajo para el desarrollo de los programas de entrenamiento y sus respectivos plazos de ejecución.</p> <p>Introducción y definición de los alcances de la metodología delivery.</p> <p>Antecedentes</p> <p>Objetivos del programa de entrenamiento.</p> <p>Estructura de los contenidos a desarrollar en los programas.</p> <p>Propuesta de diseño de actividades de capacitación.</p> <p>Recursos a utilizar</p> <p>Aspectos administrativos.</p>
Producto 2	<p>PRIMER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO</p> <p>Se acredita la ejecución del primer programa de entrenamiento con la presentación de un informe o memoria de actividades que contenga lo siguiente:</p> <p>Introducción a la metodología delivery.</p> <p>Presentación de estudios de casos en países donde se ha desarrollado la metodología delivery</p> <p>Desarrollo de ejercicios prácticos de aplicación de la metodología</p> <p>Relevancia de la metodología delivery en el contexto mundial actual.</p> <p>Evaluación y encuesta de satisfacción del programa</p>
Producto 3	<p>SEGUNDO Y TERCER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO</p> <p>El producto 03 consiste en la ejecución de dos programas de entrenamiento y se expresa con la presentación de dos entregables y debe procurar los siguientes contenidos:</p> <p>2DO PROGRAMA</p> <p>El segundo programa de entrenamiento consiste en la elaboración de una propuesta de herramienta de gestión para la debida aplicación de la metodología delivery. En tal sentido, se debe considerar, por lo menos, los siguientes aspectos:</p> <p>Desarrollo teórico de la aplicación de la metodología delivery en el caso peruano.</p> <p>Desarrollo de un ejercicio práctico de aplicación de la herramienta en instituciones públicas.</p> <p>Resultados obtenidos del ejercicio práctico.</p> <p>Recomendaciones y conclusiones del programa.</p> <p>Evaluación y encuesta de satisfacción del programa.</p> <p>3ER PROGRAMA</p> <p>El tercer programa de entrenamiento consiste en:</p> <p>Elaboración de una propuesta de indicadores utilizando la metodología delivery.</p> <p>Desarrollo de un ejercicio práctico que simule los resultados de la puesta en marcha de la propuesta de indicadores.</p> <p>Resultados del ejercicio práctico.</p> <p>Recomendaciones y conclusiones del programa.</p> <p>Evaluación y encuesta de satisfacción del programa.</p>
Producto 4	<p>INFORME FINAL</p> <p>Informe final de los planes de entrenamiento, que sistematice la experiencia del desarrollo de estos. Este informe debe contener un balance de los resultados obtenidos, así como el análisis de oportunidades de mejora y recomendaciones para futuras ediciones.</p> <p>El informe final también debe acompañar el consolidado de evaluaciones y encuestas de satisfacción aplicadas a los funcionarios de las entidades que recibieron el entrenamiento.</p>

5. Duración del Servicio de Consultoría

La Consultoría tendrá una duración de ciento veinte (120) días calendario